

Resolución de Desierto No. 19/2019 ACP-UGP

En el Ministerio de Salud, en San Salvador, a las nueve horas del día 20 de junio de dos mil diecinueve.

CONSIDERANDO:

- I. Que de conformidad con las disposiciones establecidas en las "Políticas para la adquisición de bienes y obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo" **GN 2349-9**, se promovió el Proceso de Comparación de Precios **CP-PRIDESII-81-CP-B-MINSAL** denominado "**ADQUISICIÓN DE EQUIPO AUXILIAR DE RESPALDO ELÉCTRICO PARA LA SALA DE SERVIDORES ALTERNA DEL MINSAL**", fondos BID-PRIDES II.
- II. Señalándose el día veinticuatro de mayo de dos mil diecinueve hasta las quince horas treinta minutos, para la recepción de ofertas, habiéndose recibido dos por parte de DPG, S.A. DE C.V. y HERRERA CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V., lo cual consta en el Cuadro de Recepción de Ofertas y que forma parte del expediente respectivo.
- III. Que según Memorándum N° 2019-6014-175 de fecha tres de abril de dos mil diecinueve la Unidad Solicitante designó a los Evaluadores de Ofertas: 1) José Antonio Benjamin Arias Vidaurre, Coordinador de Sistemas Informáticos como representante de la unidad solicitante; 2) Francisco Adolfo Maltez Guerra, Administrador de Servidores como delegado especialista y por parte del Área de Adquisiciones del Programa de la UGP 3) Celia Felicita Zavala de Córdova, Consultora en Adquisiciones y Contrataciones como Responsable del Proceso.
- IV. Que analizadas y evaluadas las ofertas y de conformidad a las disposiciones establecidas en el Documento de Comparación de Precios y en Política para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-9, los designados para realizar la evaluación de ofertas emitieron el Informe de Evaluación y Recomendación de Desierto debido a las razones siguientes:
 - ✓ DPG, S.A. DE C.V.: indica en el formulario N° 4 "Formulario de Cotización: Lista de Precios" que el país de fabricación de los bienes ofertados corresponde a la Republica de Filipinas, no cumpliendo con la Elegibilidad de los países miembros del BID que se detalla en el Documentos de Comparación de Precios Numeral 5, rechazando la oferta en esta etapa.
 - ✓ DPG, S.A. DE C.V.: indica en su oferta que los tomacorrientes de salida no corresponden a las especificadas requeridas, pues se solicitan 2 tomacorriente de tipo L6-20R y la empresa oferta solamente un tomacorriente L6-30R y otro L14-30R, esta desviación se considera significativa, pues operativamente el tomacorriente del modelo ofertado no es compatible a los equipos a los que los UPS estarán conectados, por tanto la oferta técnicamente no responde a los requerimientos establecidos en el Documento de Comparación de Precios, rechazándola en esta etapa.
 - ✓ HERRERA CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.: se solicitó aclaración de oferta sobre el Modelo y Marca del equipo ofertado, pues en la oferta no se indican, impidiendo así verificar las características debido a que en el catálogo proporcionado se incluía más de un modelo. El oferente atendió dicha solicitud y anexa un catálogo y especificaciones propias del modelo ofertado (Liebert GXT4-6000RTL630), en cual se pudo verificar que los tomacorrientes de salida no corresponden a las especificadas requeridas en cuanto a la cantidad, pues se solicitan 4 tomacorriente de tipo 5-15/20R y la empresa oferta solamente dos. Por tanto, la oferta técnicamente no responde a los requerimientos establecidos en el Documento de Comparación de Precios, rechazándola en esta etapa.

- V. Que en el sistema de ejecución de planes de adquisiciones (SEPA) aprobado por el BID, el proceso se identifica como revisión posterior.
- VI. Que según Acuerdo 1674 de fecha cinco de octubre de dos mil dieciocho, se autoriza a la Dra. Bertha Patricia Figueroa de Quinteros, Coordinadora de la Unidad de Gestión del Programa (UGP) para adjudicar y firmar órdenes de compra de las adquisiciones realizadas en la UGP, hasta por un monto de Cuarenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América (\$40,000.00)
- VII. Que estando de acuerdo con el Informe de Recomendación de la Declaratoria de Desierto del proceso emitido por los Evaluadores de Ofertas.

POR TANTO:

El Ministerio de Salud de conformidad con las disposiciones establecidas en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, documento GN-2349-9, y conforme a lo establecido en la Numeral 19 "DECLARATORIA DESIERTA" del Documento de Comparación de Precios.

RESUELVE:

- a) **DECLARAR DESIERTO** el proceso de Comparación de Precios CP-PRIDESII-81-CP-B-MINSAL denominado "ADQUISICIÓN DE EQUIPO AUXILIAR DE RESPALDO ELÉCTRICO PARA LA SALA DE SERVIDORES ALTERNA DEL MINSAL" debido a que ninguna de las dos ofertas presentadas superó el examen preliminar, DPG, S.A. DE C.V. en lo que respecta al país de origen de los bienes siendo no elegible y HERRERA CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V. no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.
- b) Autorizar a la ACP/UGP volver a publicar la Comparación de Precios, una vez esta resolución quede en firme, y la unidad solicitante confirme la necesidad de la compra del equipo.

NOTIFIQUESE:



DRA. PATRICIA FIGUEROA DE QUINTEROS
COORDINADORA DE LA UGP
MINISTERIO DE SALUD

Este documento esta firmado por

 	Firmante	EMAILADDRESS=dtic@salud.gob.sv, CN=Firma digital de la DTIC, OU=DTIC, O=Ministerio de Salud, L=San Salvador, ST=San Salvador, C=SV
	Fecha/Hora	Wed Jun 26 15:27:43 CST 2019
	Emisor del Certificado	CN=*.salud.gob.sv, OU=Comodo PremiumSSL Wildcard, OU=Direccion de Tecnologias de Informacion y Comunicaciones (DTIC), O=Ministerio de Salud, STREET=Calle Arce No.827, L=San Salvador, ST=San Salvador, OID.2.5.4.17=503, C=SV
	Numero de Serie	15851056948735932808
	Metodo	urn:adobe.com:Adobe.PPKLite:adbe.pkcs7.sha1 (Adobe Signature)
Nota	Este archivo está firmado digitalmente Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones Ministerio de Salud El Salvador, C.A.	